

Proceso: PERMISO SALIR DEL PAIS
Demandante: MARYZABEL PARRADO BRITO
Demandado: IVAN EDUARDO CESPEDES CAICEDO
500013110002-2021-00475-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de enero de 2023. Al Despacho de la señora Jueza el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo informado y solicitado por la parte demandante por intermedio de su apoderada, en el sentido de que se dé por terminado el trámite de este asunto debido a que en el Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad el 4 de noviembre de 2022 se falló proceso privando de la patria potestad al demandado señor IVAN EDUARDO CESPEDES SALCEDO respecto de su hijo TOMAS ANDRES CESPEDES PARRADO, por consiguiente, siendo procedente, pues se torna inocuo proseguir con el trámite de este asunto, se da por terminado.

En firme este proveído, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb3dc5a9813a960da97601b46eb1574af4004c12b5c6b4d449e4958a38e0f1b1**

Documento generado en 30/01/2023 02:04:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>